

BUIN, 01 ABR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1202 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- A través del Memorándum N° 223, de fecha 14 de marzo de 2024, la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Sr. Alcalde incluir en la tabla del Concejo Municipal la solicitud de patente de alcohol Clasificación F "Expendio de Cerveza", a nombre de la empresa Sushi Kei SpA.

3.- El Acuerdo N° 490 de Sesión Ordinaria N° 162 de fecha 01 de abril de 2024.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N° 490 de Sesión Ordinaria N° 162 de fecha 01 de abril de 2024, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba la Patente de Alcohol Limitada, Clasificación F "Expendio de Cerveza" a nombre de la empresa Sushi Kei SpA., RUT N° 77.638.581-6, cuyo funcionamiento será en calle Carlos Condell N° 315, Buin Centro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMÁZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. MSS.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Archivo SECMU